	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE		VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA	1	DE	1
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA						
Dependencia:	DTCUN	Pago No.:	9	Total de Pagos	9	
Nombre/Razon social:	MARIA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ	Naturaleza:	Persona Natural/Jurídica	Identificacion:	1075665614	
Correo:	m scorredor@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3134094506	Extension:	N.A	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato No.:	677	Periodo a pagar:	DICIEMBRE	Plazo de Ejecucion	31/12/2025	
Fecha de Iniciacion	04/04/2025	No RP	240825	Requiere Informe	SI	
Departamento	Bogotá D.C	Municipio	Bogotá			
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO						
Valor Inicial:	\$ 59,535,000.00					
Valor Adiciones:	\$ 0.00					
Valor Reducciones:	\$ 0.00					
Valor Prórrogas:	\$ 0.00					
Valor Total:	\$ 59,535,000.00					
Valor a pagar:	\$ 6,615,000.00					
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN						
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO Y OPERATIVOS PARA APOYAR TRANSVERSALMENTE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS					
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR						
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES				ACCIONES		
1. Brindar apoyo jurídico en todos los asuntos relacionados con los contratos y convenios a cargo de la Dirección Territorial.				1) Realizar la remisión y seguimiento de la solicitud de lineamientos para el manejo de semovientes en la Ruta Nacional 5008B – tramo El Korán – Guaduas, gestionando la articulación con las autoridades y entidades competentes de los municipios involucrados, con el fin de atender las situaciones que afectan la seguridad vial y definir el protocolo institucional aplicable frente a la presencia de animales en la zona. 2) Realizar el acompañamiento predial al contrato No. 971-2021, apoyando las actividades requeridas para el seguimiento, gestión y verificación de la información relacionada con los predios asociados al proyecto.		
2. Elaborar, revisar y verificar en términos jurídicos los documentos que le sean asignados.				1) Realizar la elaboración, revisión y remisión de la solicitud de levantamiento de hipoteca constituida a favor del INVÍAS sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40102114, verificando los antecedentes registrales, la documentación soporte, el certificado de tradición y libertad y el fundamento jurídico relacionado con la prescripción de la obligación, con el fin de adelantar el trámite notarial correspondiente ante la Notaría del Círculo de Bogotá para la cancelación del gravamen hipotecario. 2) Realizar la elaboración y revisión de la certificación de colindancia con bien de uso público respecto del predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 172-15878, ubicado en el municipio de Tausa – Cundinamarca, verificando la información catastral, registral, técnica y planimétrica correspondiente, con el fin de acreditar la colindancia del inmueble con vías de propiedad del INVÍAS conforme a lo establecido en la Resolución Conjunta No. 1101 de 2020 y el Decreto 148 de 2020.		
3. Prestar apoyo en la elaboración de minutas, adiciones, modificaciones, prórrogas y cualquier tipo de documento que le sea asignado.				Durante el mes no se realizaron actividades relacionadas con la obligación No. 3		
4. Atender y consolidar de manera oportuna bajo las disposiciones legales vigentes las respuestas pertinentes a los entes de control y vigilancia en los temas correspondientes a la dirección territorial.				1) Elaborar modelo de oficio de requerimiento dirigido a las Juntas de Acción Comunal, relacionado con la presentación de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual en el marco del Convenio No. 3085 de 2023, incorporando los fundamentos jurídicos y contractuales aplicables, con el fin de advertir sobre las consecuencias derivadas del incumplimiento en la constitución de garantías y solicitar la subsanación correspondiente dentro de los términos establecidos. 2) Realizar la elaboración y consolidación de la respuesta al requerimiento efectuado por la Contraloría General de la República mediante Radicado No. 2025EE0256235, relacionado con la situación jurídica, administrativa y fáctica del corredor férreo en el municipio de Soacha, recopilando y analizando la información contractual, documental, judicial y policiva correspondiente, con el fin de atender oportunamente el requerimiento de control fiscal y exponer las actuaciones adelantadas por el INVÍAS para la protección y recuperación de los bienes públicos.		

5. Asistir a las mesas de trabajo, reuniones, audiencias y comités en los que se requiere la participación, de acuerdo con las indicaciones de la Gerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y supervisor del Contrato.	1) Participar en reunión de seguimiento relacionada con las querrelas adelantadas por la Dirección Territorial, abordando temas asociados al estado de los procesos, distribución de actividades y lineamientos para la gestión y seguimiento de las actuaciones administrativas correspondientes.
6. Verificar el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización, desarrollo y ejecución de los contratos y convenios que tramita la Dirección Territorial.	1) Realizar la revisión y aprobación de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual correspondientes al permiso otorgado mediante Resolución No. 3241 del 14 de agosto de 2025 a TERPEL S.A., verificando que las garantías se ajustaran a las condiciones establecidas en el acto administrativo y a los requisitos exigidos para continuar con el trámite respectivo. 2) Realizar la revisión de la actualización de las pólizas correspondientes a la adición No. 1 del contrato No. 1568-2025, verificando el cumplimiento de los requisitos formales y contractuales exigidos, e impartiendo aprobación a la póliza de cumplimiento que se ajustaba a las condiciones establecidas en el contrato y la adición contractual, así como solicitando la subsanación de la póliza que no se encontraba debidamente suscrita por el tomador. 3) Realizar la revisión y aprobación de la actualización de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato No. 1757 de 2025, verificando que las garantías se ajustaran a las condiciones establecidas en el contrato y a los requisitos exigidos para continuar con el trámite correspondiente.
7. Proyectar los conceptos jurídicos requeridos para la coordinación de los planes, programas y proyectos establecidos por la Dirección Territorial.	1) Proyectar y emitir conceptos jurídicos relacionados con los contratos y convenios a cargo de la Dirección Territorial Cundinamarca.
8. Brindar asesoría jurídica en la formulación de planes, programas y proyectos dentro de la jurisdicción de la Dirección Territorial.	1) Brindar asesoría jurídica en la formulación, estructuración de los procesos de contratación a cargo de la Dirección Territorial Cundinamarca.
9. Dar respuesta a los derechos de petición, requerimientos internos y externos, de Órganos de Control, en termino y calidad, de acuerdo con los asuntos a cargo de la Dirección Territorial.	Durante el mes no se realizaron actividades relacionadas con la obligación No. 9
10. Realizar seguimiento a las liquidaciones, cesiones, suspensiones y demás trámites que le sean asignados.	1) Realizar la revisión integral del balance general del contrato No. 3403-2023, verificando el cumplimiento de los requisitos jurídicos y documentales exigidos para el cierre del contrato por prestación de servicios, e impartir visto bueno jurídico para continuar con el trámite de liquidación correspondiente. 2) Realizar la revisión integral del balance general del contrato No. 1211-2023, verificando el cumplimiento de los requisitos jurídicos y documentales exigidos para el cierre del contrato por prestación de servicios, e impartir visto bueno jurídico para continuar con el trámite de liquidación correspondiente.
11. Brindar apoyo jurídico en los trámites de procesos administrativos sancionatorios de los contratos y/o convenios celebrados por la Dirección Territorial.	Durante el mes no se realizaron actividades relacionadas con la obligación No. 11
12. Brindar apoyo en la elaboración y verificación de los expedientes precontractuales, contractuales y postcontractuales de los contratos que le sean asignados.	1) Realizar la revisión jurídica y emisión de visto bueno al documento correspondiente al apremio No. 2 del contrato No. 2083 de 2025, verificando la documentación allegada previo a la expedición de la orden de inicio, con el fin de continuar con el trámite contractual correspondiente.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato. Que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES


 FIRMA DIGITAL ORDENADOR DE PAGO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075665614	NÚMERO PLANILLA:	7996785224	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO:	MARIA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 6 7 91	TELÉFONO:	CUNDINAMARCA	DÍAS DE MORA:	0		2025
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2001883344
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 423.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 423.400	\$ 0	\$ 423.400	
SUBTOTALES:											\$ 423.400	\$ 0	\$ 0	\$ 423.400	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 330.800	\$ 0	\$ 0	\$ 330.800	\$ 0	\$ 0	\$ 330.800	
SUBTOTALES:											\$ 330.800	\$ 0	\$ 0	\$ 330.800		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 13.900	\$ 0	\$ 0	\$ 13.900	\$ 0	\$ 0	\$ 13.900
SUBTOTALES:											\$ 13.900	\$ 0	\$ 0	\$ 13.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SEN	ICBF	ESAP	MINEDU						
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC
1	CC 1075665614	CORREDOR RODRIGUEZ MARIA STEPHANE	INDEPENDIENTE		\$ 2.646.000				NO																	230201-PROTECCION	30	2.646.000	\$ 423.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 423.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	2.646.000	\$ 330.800	\$ 0	\$ 330.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	2.646.000	\$ 107566561	\$ 13.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 768.100

Bogotá, D.C. 11 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 9

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRÍGUEZ

C.C. 1075665614 de Zipaquirá

LA SUMA DE:

(\$ 6.615.000)

SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS

Por concepto de prestación de servicios profesionales según contrato de prestación de servicios No. 0677-2025, correspondiente al periodo de diciembre.



MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ
C.C. 1075665614

Bogotá D.C., Diciembre de 2025

Doctor

CARLOS FERNEY JARAMILLO

Grupo de Cuentas por Pagar
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Bogotá D.C

ASUNTO: Disminución Base Retención en la Fuente Contrato No. 0677 - 2025.

Respetado Doctor Jaramillo

MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRÍGUEZ, identificada como aparece al pie de la firma, solicito realizar la retención en la fuente con fundamento en el Parágrafo 2 del Artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, el cual estableció para el artículo 383 del Estatuto Tributario lo siguiente: *“Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad”*.

Que los datos del contrato son:

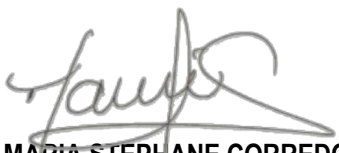
- a. Contrato: N° 0677 de 2024
- b. Razón social: Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- c. NIT Entidad: 800.215.807-2
- d. Valor del contrato: \$ 59.535.000
- e. Fecha de inicio: 04 de abril de 2025
- f. Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2025

De igual manera, bajo la gravedad de juramento certifico que: **PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, CON RUT No 1075665614 y DECLARO RENTA.**

Teniendo en cuenta que el presente contrato de prestación de servicios inicio el día 09 de abril de 2025, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social integral se efectuará mes vencido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Que el valor a cobrar por concepto de honorarios corresponde al periodo de diciembre de 2025 y ascienden a la suma de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$ 6.615.000,00).**

Cordialmente,



MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ

C.C. 1.075665614 de Zipaquirá